Gobernación de Guairá

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Fecha	16 de marzo de 2023
Convocante	Gobernación de Guaira
Modalidad y Numero	Contratación Directa Nº 03/2023
Descripción del llamado	CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA CAPILLA SANTA CATALINA DE SANJA PYTA-PASO YOBAI.
ID	424318

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución GG Nº 215/2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte, Directora de Administración y Finanzas - Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Encargado de Tesorería – Prof. Alberto Sánchez, Secretario de Educación.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 14 de marzo del año 2023, siendo las 09:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

1. SAN MIGUEL MULTISERVICIOS DE CRYSTHIAN DAVID MIRANDA GONZALEZ con RUC N° 4760073-0
2. E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7
3. CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE con RUC Nº 847582-2

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de mantenimiento de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°	Participación en la Visita al sitio de obras
SAN MIGUEL MULTISERVICIOS DE CRYSTHIAN DAVID MIRANDA GONZALEZ con RUC N° 4760073-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE con RUC Nº 847582-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Calificación Legal: Los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado sus datos a través del SINARH y en el Módulo de Información del SICP – Registro de inhabilitados, no hallándose inhabilidad.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Detalle de las Ofertas presentadas	SAN MIGUEL MULTISERVICIOS DE CRYSTHIAN DAVID MIRANDA GONZALEZ	E.D.R CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE
CONTRATACION DIRECTA 03/2023 CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA CAPILLA SANTA CATALINA DE SANJA PYTA-PASO YOBAI.	144.116.725	143.354.225	143.382.228

Una vez realizada la comparación de precios no se encontró diferencia, por lo tanto no se ha realizado correcciones aritméticas.-

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones

4- Aplicación del margen de preferencia

Este comité ha verificado a los oferentes E.D.R. CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN, por las ofertas potables, ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante, continúan en competencia, siendo empresa local, no aplica el margen de preferencia.

5- Aplicación Margen de preferencia local - CPS

Este comité ha verificado a los oferentes y por ser los dos empresas locales , no se les aplica el margen de preferencia.

6- Comparación de las ofertas presentadas

Se seleccionará provisoriamente las dos ofertas E.D.R CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7 y CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE con RUC Nº 847582-2 , teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

7- Verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones

6. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	No Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)	Cumple	No Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

Capacidad Financiera

Requisitos mínimos	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	No cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Aplica	No cumple
Balance General, Cuadro de Resultados, índice de estados Financieros y sus respectivos Formularios presentados ante la SET.	Cumple	No cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

2019.2020.2021.		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2019-2020-2021]**	Cumple	No cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[0.80]**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2019-2020-2021]**	Cumple	No cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[50%] del monto total ofertado** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio fiscal cerrado 2021. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	No cumple

Una vez realizada la verificación de los requisitos documentales se encontró que CONSTRUCICONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE, no ha presentado lo siguientes documentos que se requiere en el PBC "RQQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUCION" punto 6 "**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"** y punto 7 **"Capacidad Financiera, y son los siguientes**: "Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, Certificado de cumplimiento tributario, Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19., Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, "Declaración Jurada de Declaración de Miembros", Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Balance General, Cuadro de Resultados, índice de estados Financieros y sus respectivos Formularios presentados ante la SET. 2019.2020.2021. **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2019-2020-2021], Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[0.80]**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones

cerrados **[2019-2020-2021],** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**:

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[50%] del monto total ofertado**. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio fiscal cerrado 2021., motivo por el cual se remitió una en fecha 15/03/2023 solicitando la remisión por mesa entrada de la Gobernación de Guaira de la mencionadas Documentaciones, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil para su presentación.

Gobernación de Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

Villarrica,15 de marzo de 2023.

SEÑOR:
AGUSTIN DUARTE DUARTE
PROPIETARIO DE CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN
CORREO: AGUSTINDUARTEDUARTE@HOTMAI.COM
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en representación del Comité Evaluador designado por Resolución N° 215/2023 de fecha 15/02/2023 en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA CAPILLA SANTA CATALINA DE SANJA PYTA-PASO YOBAI."** a fin de que se sirva remitir los documentos que se requieren en el **PBC "REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUCION" punto 6 "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" y punto 7 "Capacidad Financiera**, y son los siguientes: "Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, Certificado de cumplimiento tributario, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19., Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, "Declaración Jurada de Declaración de Miembros", Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Balance General, Cuadro de Resultados, Indice de estados Financieros y sus respectivos Formularios presentados ante la SET. 2019.2020.2021. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2019-2020-2021]. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2019-2020-2021], Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50%] del monto total ofertado. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio fiscal cerrado 2021.."

El plazo de presentación del mismo es de 1 (un) día hábil a partir de la recepción del mismo, teniendo en cuenta la fecha y hora de envío. La recepción del documento requerido se hará por mesa de entrada de la Gobernación de Guaira, sito en General Díaz y San Roque González.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lic. Clara Beatriz Dematteis Duarte
Comité Evaluador Gob. Guaira

Gral Díaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz
Teléfonos: 59554141890 - 54143274
Email: gob.guaira@gmail.com

Valores: Honestidad - Responsabilidad - Transparencia
Eficiencia - Sentido de Pertenencia

Recomendación con respecto a la oferta del oferente CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE DUARTE; considerando que el oferente no ha respondido a dicho requerimiento formal, en tiempo y forma, pasamos a rechazar su oferta. –

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Obs.: Se adjunta al presente dictamen el cuadro de análisis de la situación financiera del oferente E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS.

Anexo - SITUACION FINANCIERA DE E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS								
		2.019	**2.020**	**2.021**	**SUMATORIA**	**PROMEDIO GENERAL**	**COEFICIENTE**	**PARAMETRO**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.799.551.003	5.112.616.613	2.055.630.570	8.967.798.186	2.989.266.062	**168,29**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	24.962.199	18.539.947	9.784.808	53.286.954	17.762.318		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	24.962.199	18.539.947	9.784.808	53.286.954	17.762.318	**0,01**	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	1.799.551.003	5.112.616.613	2.055.630.570	8.967.798.186	2.989.266.062		
	(AT - PT)	**1.774.588.804**	**5.094.076.666**	**2.045.845.762**	**8.914.511.232**			
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE			2.055.630.570				50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO
	PASIVO CORRIENTE			9.784.808				
	(AC-PC) 2021			**2.045.845.762**				

Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Experiencia especifica en Obras

Requisitos mínimos	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 1 contrato por cada año, ejecutados en el período 2019-2020-2021, en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles de edificios en general, refacción y/o construcción de centros hospitalarios, viviendas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, copia del título, registro profesional MOPC vigente, patente profesional vigente, documento que avele el vínculo del profesional con el oferente, carta compromiso.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Listado de personales propuestos para la Obra. los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local. (como mínimo 10)	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Demostrar que cuenta como mínimo con 10 personales propuestos para ejecutar la obra y que los mismos sean residentes de la zona	Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones

Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 pala cargadora, 1 retroexcavadora, 1 camiones volquetes, 1 motoniveladoras, 1 camioneta de apoyo logístico.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Recomendación de Adjudicación: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2023 ID N° 424318 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA CAPILLA SANTA CATALINA DE SANJA PYTA-PASO YOBAI, a favor de la siguiente empresa conforme al detalle:

- E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7, Monto total de la adjudicación Gs. 143.354.225 (guaraníes ciento cuarenta tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinticinco).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia —plasmado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03— y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones

.....	.....	.....
Lic. Clara B. Demattei Duarte	**Lic. Bernardo Alvariza Cáceres**	**Prof. Alberto Sánchez**